

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 444

Número de Repertorio: 927

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha quince de Febrero del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 444 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1310130628	ANCHUNDIA MONTALVAN GUSTAVO ALBERTO	COMPRADOR
1301957872	ALAVA DE LA CRUZ WIANULFO RENE	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3238111000	44303	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: miércoles, 15 febrero 2023

Fecha generación: miércoles, 15 febrero 2023



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcuidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 4 0 5 6 1 4 P 7 D O D C W





Factura: 003-004-000041253



20231308003P00231

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20231308003P00231						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE FEBRERO DEL 2023, (17:00)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALAVA DE LA CRUZ WIANULFO RENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301957872	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ANCHUNDIA MONTALVAN GUSTAVO ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310130628	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	4138.68						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPoren A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20231308003P00231
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE FEBRERO DEL 2023, (17:00)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



ESTUDIO EN BLANCO

ESTUDIO EN BLANCO

NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA



2023	13	08	003	P00231
------	----	----	-----	--------

COMPRAVENTA

OTORGADA POR EL SEÑOR

WIANULFO RENE ALAVA DE LA CRUZ.

A FAVOR DEL SEÑOR

GUSTAVO ALBERTO ANCHUNDIA MONTALVAN.

CUANTÍA: USD \$ 4.138,00

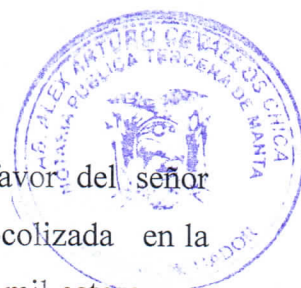
(DI 2 COPIAS)

G. M.

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy trece (13) de febrero del dos mil veintitrés, ante mí, **ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA, NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA**, comparece por una parte: **WIANULFO RENE ALAVA DE LA CRUZ**, de estado civil divorciado, de ocupación Chofer, portador de cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, uno, nueve, cinco, siete, ocho, siete, guión dos (130195787-2), por sus propios y personales derechos, con domicilio en el Barrio Jocay, calle J2 y J5, Manta teléfono: 098 4938259; en calidad de **VENDEDOR**, y, por otra parte El señor **GUSTAVO ALBERTO ANCHUNDIA MONTALVAN** de estado civil casado, de ocupación empleado público, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, cero, uno, tres, cero, seis, dos, guión ocho (131013062-8), por sus propios derechos en calidad de **COMPRADOR**, con domicilio en Si Vivienda manzana 12 bloque 12, Manta; teléfono: 0990638160; email: adrianafrancocovega@gmail.com, bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y

poder obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación los cuales mediante su autorización han sido verificado en el sistema Nacional Identificación Ciudadana del Registro Civil y se adjunten a este instrumento público, como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Protocolos de la Notaría a su cargo, sírvase insertar una COMPRAVENTA, contenido en las siguiente clausulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen en la celebración, otorgamiento y suscripción de la presente Escritura, libre y voluntariamente, por una parte en calidad de **VENDEDOR**, el señor **WIANULFO RENE ALAVA DE LA CRUZ**, de estado civil divorciado, portador de estado civil divorciado, de ocupación Chofer, portador de cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, uno, nueve, cinco, siete, ocho, siete, guión dos (130195787-2), por sus propios y personales derechos; y por parte en calidad de **COMPRADOR**, El señor **GUSTAVO ALBERTO ANCHUNDIA MONTALVAN**, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, cero, uno, tres, cero, seis, dos, guión ocho (131013062-8), de estado civil casado, por sus propios y personales derechos. Hábles y capaces cual en derecho se requiere. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El señor **WIANULFO RENE ALAVA DE LA CRUZ**, es propietario de Un lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, signado con la Mz23, lote 11. AREA TOTAL 147,81m2. Frente: 9.5m. lindera con Avenida # 12. Atrás: 9.50m.-lindera con la Avenida 13, Derecho: 15.57m. lindera con lote #10. Izquierdo: 15.71m. lindera con lote # 12, adquirida mediante Adjudicación Otorgada por el Gobierno



Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta a favor del señor **WIANULFO RENE ALAVA DE LA CRUZ**, debidamente protocolizada en la Notaria Primera del cantón Manta el veintisiete de enero del dos mil catorce, e, inscrita en el registro de la propiedad el cinco de febrero del dos mil catorce. La Propiedad se encuentra Libre de Gravamen conforme se justifica con la Ficha Registral 44303, que se adjunta a la presente como habilitante. **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos el señor **WIANULFO RENE ALAVA DE LA CRUZ** sin coacción o amenaza de ninguna naturaleza, libre y voluntariamente, da en venta real y enajenación perpetua, a favor del señor **GUSTAVO ALBERTO ANCHUNDIA MONTALVAN**, el lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, signado con la Mz23, lote 11. AREA TOTAL 147,81m2. Frente: 9.5m. lindera con Avenida # 12. Atrás: 9.50m.-lindera con la Avenida 13, Derecho: 15.57m. lindera con lote #10. Izquierdo: 15.71m. lindera con lote # 12. No obstante determinarse la cabida del inmueble, la venta se hace como CUERPO CIERTO. Conforme las estipulaciones anteriores, la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio y posesión del bien inmueble que se refiere este contrato sin limitaciones de ninguna clase, con toda sus entradas, uso, goce, servidumbres y más derechos que le son anexos, sin reserva de ninguna naturaleza, libre de todo gravamen como se desprende del certificado respectivo que se adjunta en calidad del documento habilitante. La transferencia comprende todo aquello que forma parte independiente y exclusiva del inmueble descrito e individualizado en ésta misma cláusula, además de las construcciones e instalaciones que existieren actualmente en dicho predio, así como, todo lo que por ley se reputa inmueble. Los anteriores antecedentes de dominio de la propiedad constan en el certificado de gravamen conferido por el Registrador que se agrega como documento habilitante. **CLÁUSULA CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** Las partes fijan y acuerdan como justo precio por el INMUEBLE que es objeto de esta

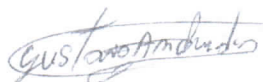
Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO

compraventa, la suma de **CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y OCHO DÓLARES 68/100 (USD \$4.138,68)** e la parte COMPRADORA cancelo a la parte VENDEDORA, en dinero en efectivo y moneda de legal circulación con anterioridad a la firma del presente contrato. Las partes declaran, además, que aun cuando no existe lesión enorme renuncian a ejercer o intentar acción alguna por éste motivo. **CLÁUSULA QUINTA:** La parte VENDEDORA declara que sobre el inmueble materia de este contrato no pesa gravamen de ninguna naturaleza que pueda limitar su dominio. De igual manera, la parte VENDEDORA declara que el inmueble no está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no es motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia, y que se halla libre de juicio, sometándose por tanto al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios de acuerdo con la Ley. **CLÁUSULA SEXTA: GASTOS Y TRIBUTOS.-** Todos los gastos, honorarios y tributos que ocasione la celebración y perfeccionamiento de la presente compraventa serán de cuenta y cargo exclusivo de la parte COMPRADORA. **CLÁUSULA SÉPTIMA: DECLARACIÓN DE LICITUD DE FONDOS.-** El (la) (los) COMPRADORES (a) (es) declara (n) bajo juramento que los valores que entrega y/o entregará como pago por el precio de venta del (los) inmueble (s) que adquiere por esta escritura pública, tienen y/o tendrán origen y objeto lícito, que no provienen ni provendrán de actividades relacionadas o vinculadas con el cultivo, fabricación, almacenamiento, transporte, tráfico, comercialización o producción ilícita de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, o demás actividades tipificadas por la ley para reprimir el lavado de activos, eximiendo al (los) VENDEDOR (es) de toda responsabilidad al respecto, y autorizándolo (s) a realizar el análisis que considere (n) pertinente y a suministrar toda la información que requieran las autoridades competentes en caso de investigación y/o determinación de transacciones inusuales y sospechosas. **CLÁUSULA OCTAVA: ACEPTACIÓN E INSCRIPCIÓN.** - Las partes declaran que

aceptan el contenido del presente contrato por ser en beneficio de sus mutuos intereses, lo que ratifican mediante la suscripción del mismo. Adicionalmente las partes se autorizan entre sí a obtener la inscripción del presente instrumento público en el Registro de la Propiedad del cantón Manta. **CLÁUSULA NOVENA: DOMICILIO Y TRÁMITE.** - Para todos los efectos legales que se deriven de éste contrato, las partes señalan como su domicilio la ciudad de Manta, a cuyos jueces competentes se someten. Usted señor Notario sírvase incorporar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia del presente instrumento. (fdo) **Ab. Ana Lucia Villafuerte Mero, Mat. # 13-1986-4 Foro de Abogados.** HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública de COMPRAVENTA, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



f) WIANULFO RENE ALAVA DE LA CRUZ
C.C.Nº 130195787-2



f) GUSTAVO ALBERTO ANCHUNDIA MONTALVAN
C.C.Nº 131013062-8



AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN MANTA

RAZON: se otorga ante mí y en fe de ello confiero este primer testimonio que sello y firmo en la ciudad de Manta a la misma fecha de su otorgamiento



AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PUBLICO TERCERO CANTON MANTA



ESTADIO EN BLANCO

ESTADIO EN BLANCO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar



TÍTULO DE PAGO

N° 000465671

Contribuyente

Identificación

Control

Nro. Título

ALAVA DE LA CRUZ WIANULFO RENE

13XXXXXXX2

000000768

465671

Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición

2023-02-08

Expiración

2023-03-08

Descripción

Detalles

Año/Fecha

Período

Rubro

Deuda

Abono Ant.

Total

02-2023/03-2023

Mensual

Certificado de Solvencia

\$3.00

\$0.00

\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA:** Que la clave catastral 3-23-81-11-000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Total a Pagar \$3.00

Cajero: Silva Mero Fabricio Ivan

Valor Pagado \$3.00

Pagado a la fecha de (2023-02-08 16:06:42) con forma(s) de pago (EFECTIVO).

Saldo \$0.00



Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA
CUENCA VINCES

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALAVA CLIMACO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DE LA CRUZ MERCEDES
ESTADO CIVIL
DIVORCIADO

CÓDIGO DACTILAR
V4444V4444
TIPO SANGRE **B+**

DONANTE
SI

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA 23 JUN 2021

DIRECTOR GENERAL

I<ECU0057140964<<<<<1301957872
5403260M3106235ECU<SI<<<<<<<9
ALAVA<DE<LA<CRUZ<<WIANULFO<REN

CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS
ALAVA DE LA CRUZ
NOMBRES
WIANULFO RENE
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
26 MAR 1954
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI PORTOVIEJO RIOCHICO
FIRMA DEL TITULAR

CONDICIÓN
CIUDADANIA

SEXO
HOMBRE
No. DOCUMENTO
005714096
FECHA DE VENCIMIENTO
23 JUN 2031
NAT/CAN
084554

NUI:1301957872

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023
la democracia está en ti!

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN
LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

El ciudadano que altere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el numeral 3 del artículo 279 de la LOEOP - Código de la Democracia.

F. PRESIDENTE DE LA JRV

CERTIFICADO de VOTACIÓN
5 DE FEBRERO DE 2023

PROVINCIA: **MANABI**
CANTÓN: **MANTA**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
PARROQUIA: **TARQUI**
ZONA: **1**
JUNTA No. **0001 MASCULINO**

N 34512936
1301957872

ALAVA DE LA CRUZ WIANULFO RENE



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1301957872

Nombres del ciudadano: ALAVA DE LA CRUZ WIANULFO RENE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/RIOCHICO

Fecha de nacimiento: 26 DE MARZO DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: ALAVA CLIMACO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: DE LA CRUZ MERCEDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE JUNIO DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE FEBRERO DE 2023

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



Handwritten signature

1301957872

N° de certificado: 232-831-59493



232-831-59493

Handwritten signature of Ing. Fernando Alvear C.

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANCHUNDIA MANTUANO JOSÉ PORFIRIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MONTALVAN RIVERA SEBASTIANA ESMERALDAS
 ESTADO CIVIL
CASADO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE
FRANCO VEGA ADRIANA LILIBETH
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA 22 OCT 2021
 CÓDIGO DACTILAR
E1333H1222
 TIPO SANGRE
O+
 DONANTE
No donante
 DIRECTOR GENERAL

I<ECU0157191682<<<<<1310130628
8005296M3110223ECU<NO<DONANTE8
ANCHUNDIA<MONTALVAN<<GUSTAVO<A


ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023
La democracia está en ti!
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN
 LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023
 El ciudadano que altere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el numeral 3 del artículo 279 de la LOEOP - Código de la Democracia.

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

CÉDULA DE IDENTIDAD
 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 APELLIDOS
ANCHUNDIA MONTALVAN
 NOMBRES
GUSTAVO ALBERTO
 NACIONALIDAD
ECUATORIANA
 FECHA DE NACIMIENTO
29 MAY 1980
 LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA
 FIRMA DEL TITULAR

 SEXO
HOMBRE
 No. DOCUMENTO
015719168
 FECHA DE VENCIMIENTO
22 OCT 2031
 NACIÓN
541813
 NUI.1310130628

CERTIFICADO de VOTACIÓN
 5 DE FEBRERO DE 2023
 PROVINCIA: MANABI
 CANTÓN: MANTA
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
 PARROQUIA: TARQUI
 ZONA: 2
 JUNTA No. 0001 MASCULINO
ANCHUNDIA MONTALVAN GUSTAVO ALBERTO
 N° 84835220
 CC N°: 1310130628






CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1310130628

Nombres del ciudadano: ANCHUNDIA MONTALVAN GUSTAVO
ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 29 DE MAYO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ALBAÑIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FRANCO VEGA ADRIANA LILIBETH

Fecha de Matrimonio: 18 DE MARZO DE 2011

Datos del Padre: ANCHUNDIA MANTUANO JOSE PORFIRIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MONTALVAN RIVERA SEBASTIANA ESMERALDAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE OCTUBRE DE 2021

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE FEBRERO DE 2023

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



Gustavo Anchundia

Gustavo Anchundia

1310130628

N° de certificado: 230-831-59583



230-831-59583

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



N° 022023-085784

Manta, lunes 13 febrero 2023

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **ALAVA DE LA CRUZ WIANULFO RENE** con cédula de ciudadanía No. **1301957872**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: lunes 13 marzo 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1866030N3XV7D

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2023/108344

DE ALCABALAS

Fecha: 13/02/2023

Por: 33.12

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 13/02/2023

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

VE-880384



Tradente-Vendedor: ALAVA DE LA CRUZ WIANULFO RENE

Identificación: 1301957872

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: ANCHUNDIA MONTALVAN GUSTAVO ALBERTO

Identificación: 1310130628

Teléfono: NA

Correo:

Detalle:

PREDIO:

Fecha adquisición: 05/02/2014

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

3-23-81-11-000

4,138.68

147.81

URBIRRIOSIMANZANA23LOTE11

Precio de Venta
4,138.68

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	41.39	20.70	0.00	20.70
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	12.42	0.00	0.00	12.42
Total=>		53.81	20.70	0.00	33.12

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			20.70
Total=>				20.70

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2023/108345

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 13/02/2023

Por: 1.00

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 13/02/2023

Contribuyente: ALAVA DE LA CRUZ WIANULFO RENE

VE-980384

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1301957872

Teléfono: NA

Correo:

Dirección: NA y NULL

Detalle:



Base Imponible: 4138.68

Tipo de Transacción: COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: ALAVA DE LA CRUZ WIANULFO RENE

Identificación: 1301957872

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: ANCHUNDIA MONTALVAN GUSTAVO ALBERTO

Identificación: 1310130628

Teléfono: NA

Correo:

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 05/02/2014

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

3-23-81-11-000

4,138.68

147.81

URBIRRIOSIMANZANA23LOTE11

4,138.68

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	18.07	17.07	0.00	1.00
Total=>		18.07	17.07	0.00	1.00

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	Descuento Tercera Edad			17.07
Total=>				17.07

DETALLE

PRECIO DE VENTA	4,138.68
PRECIO DE ADQUISICIÓN	0.00
DIFERENCIA BRUTA	4,138.68
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	4,138.68
AÑOS TRANSCURRIDOS	1,862.41
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	2,276.27
IMP. CAUSADO	0.00
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	1.00

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 022023-085670

N° ELECTRÓNICO : 224803

Fecha: 2023-02-10

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-23-81-11-000

Ubicado en: URBIRRIOS II MANZANA 23 LOTE 11

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 147.81 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1301957872	ALAVA DE LA CRUZ-WIANULFO RENE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 4,138.68

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 4,138.68

SON: CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y OCHO DÓLARES 68/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 10 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



186489L3JWADL

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-02-13 15:18:36

N° 022023-085795

Manta, lunes 13 febrero 2023

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-23-81-11-000 perteneciente a ALAVA DE LA CRUZ WIANULFO RENE con C.C. 1301957872 ubicada en URBIRRIOS II MANZANA 23 LOTE 11 BARRIO URBIRRIOS 2 PARROQUIA ELOY ALFARO cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$4,138.68 CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y OCHO DÓLARES 68/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$4,138.68 CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y OCHO DÓLARES 68/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: miércoles 15 marzo 2023*

Código Seguro de Verificación (CSV)
186614ILYWDN0
Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Ficha Registral-Bien Inmueble

44303

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23003269
Certifico hasta el día 2023-01-31:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 3238111000

Fecha de Apertura: miércoles, 05 febrero 2014

Información Municipal:

Dirección del Bien: Ubicado en el Barrio Urbirrios II Lote 11 Manzana 23

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con la Mz. 23 lote 11. **AREA TOTAL** 147,81m2.

Frente: 9.5m. lindera con Avenida # 12.

Atras: 9.50m.-lindera con la Avenida # 13.

Derecho: 15.57m. lindera con lote #10.

Izquierdo: 15.71m. lindera con lote # 12

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	ADJUDICACION	650 miércoles, 05 febrero 2014	1	1
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	150 miércoles, 12 mayo 2021	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] ADJUDICACION

Inscrito el: miércoles, 05 febrero 2014

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 27 enero 2014

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con la Mz. 23 lote 11. Terreno queda con Prohibición de enajenar por el lapso de tres años.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICATARIO	ALAVA DE LA CRUZ WIANULFO RENE	DIVORCIADO(A)	

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[2 / 2] CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR

Inscrito el: miércoles, 12 mayo 2021

Número de Inscripción : 150

Folio Inicial: 0

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2020

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Lunes, 10 mayo 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

*CANCELACION DE PROHIBICION DE ENAJENAR OFICIO N° MTA-DPSI-OFIC-100520211521 Manta, 10 de Mayo del 2021 Se procede a levantar la prohibición de enajenar que pesa sobre el bien inmueble de propiedad del señor Wianulfo Rene Álava de la Cruz, sobre el lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con la Mz. 23 lote 11. AREA TOTAL 147,81m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA
DEUDOR	ALAVA DE LA CRUZ WIANULFO RENE	NO DEFINIDO	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	1
Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-01-31

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : MERO ZAMORA JONATHAN ALFREDO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23003269 certifico hasta el día 2023-01-31, la Ficha Registral Número: 44303.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 2/2- Ficha nro 44303

Valido por 59 dias. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 8 8 8 4 8 D B C A 7 H D

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-527-000007055
Fecha: 30/01/2023 11:37:29

No. Autorización:
3001202301176818352000120565270000070552023113611

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO